

R.P.0325/026

Expediente JDC 2026-201-81-00003

Canelones, 1 de junio de 2026

VISTO: que por R.0292/026 de fecha 5 de mayo de 2026 se aprobó convocar a un concurso externo de Escribano Público, a efectos de seleccionar un aspirante, a prueba por 90 días, para desempeñar tareas propias de la profesión en las diferentes áreas de la Asesoría Jurídica Notarial de este legislativo departamental, mediante la modalidad de arrendamiento de obra.


CONSIDERANDO: I) que en el literal 4.b de las Bases del llamado se fija el día 15 de junio de 2026 para realizar la prueba de oposición;

II) que en actuación 29 del citado expediente, se establece que la mencionada prueba será realizada a las 14:00 horas en la sala de sesiones "Congreso De Los Pueblos Libres".

ATENTO: a lo anteriormente expuesto y a lo dispuesto en el artículo 77 literal x, del Reglamento Interno el suscrito Presidente

RESUELVE:

- 1.** Fijar la prueba de oposición del concurso externo de Escribano Público para desempeñar tareas propias de la profesión en las diferentes áreas de la Asesoría Jurídica Notarial de este legislativo departamental para el día 15 de junio de 2026, a las 14:00 horas en la sala de sesiones "Congreso De Los Pueblos Libres" sito en calle Artigas 271 de la ciudad de Canelones.
- 2.** Convocar al tribunal designado por R.P.0315/026 de fecha 22 de mayo de 2026.
- 3.** Remitir a unidad Recursos Humanos para notificar.
- 4.** Remitir a unidad Comunicaciones, Medios y Protocolo para realizar las comunicaciones correspondientes.
- 5.** Registrar.



MIGUEL SANGUINETTI
Secretario General
/Im



DANIEL PEREIRA
Presidente